

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6360 *Anuncio de don José Luis Merino y Hernández, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza, sobre convocatoria de subasta por ejecución hipotecaria extrajudicial.*

Edicto

Yo, José Luis Merino y Hernández, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza, comunico lo siguiente:

Que en esta Notaría se está procediendo a la ejecución hipotecaria extrajudicial de la finca que a continuación se describe, y con los siguientes condicionantes:

Finca objeto de subasta:

Número cincuenta y tres.-Piso quinto H, tipo E, de la escalera segunda en la quinta planta superior de la casa número seis, de sesenta y dos metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del bloque de cero enteros setenta y una centésimas por ciento; y linda: por la derecha entrando, con piso F y patio central de luces; por la izquierda, con patio posterior de luces; por el fondo, con dicho patio central de luces y piso C de la otra casa del bloque; y por el frente, con rellano de la escalera y piso G.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número ocho al tomo 1948, libro 86, folio 204, finca número 4636 de Zaragoza 04.

Forma parte de la casa señalada con los números 4-6 de la calle Monte Perdido, de Zaragoza.

Lugar, día y hora de celebración de las subastas:

La primera subasta será celebrada en mi domicilio profesional, sito en Zaragoza, Paseo de la Independencia, número 34, 3º centro.

El día fijado para dicha subasta es el 10 de abril de 2012, a las diez horas.

La segunda subasta, en su caso, será celebrada en el mismo domicilio profesional, el día 08 de Mayo de 2012, a las diez horas.

Y la tercera subasta será celebrada, en su caso, el día 5 de junio de 2012, a las diez horas en mi despacho profesional citado.

El tipo que sirve de base a la primera subasta es la cantidad total de doscientos siete mil cuatrocientos cinco euros (207.405,00 €). En la segunda, en su caso, el tipo será el 75% de dicha cantidad. Y en tercera, en su caso, sin sujeción a tipo alguno.

Igualmente, advierto, de conformidad con el artículo 236-f del Reglamento Hipotecario, que:

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría, en el domicilio indicado;

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación;

Y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Zaragoza, 17 de febrero de 2012.- José Luis Merino y Hernández, Notario.

ID: A120009979-1